



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:55736/2016

VISTO lo solicitado por el Laboratorio de Hemoderivados a fs. 496; y

CONSIDERANDO:

El dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro: DDAJ-2019-65307-E-UNC-DGAJ#SG cuyos términos se comparten:

Que el procedimiento se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas 13.064 y la Ord. HCS 10/2012;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por el Laboratorio de Hemoderivados a fs. 496 y, en consecuencia, aprobar la adjudicación de la Licitación Pública 8/2019 cuyo llamado fue autorizado por RR-2019-98-E-UNC-REC y que fuera convocada para “Nueva Planta de Biotecnología (EBT) 1° Etapa - UNC - CONICET”, a Nora Angélica MARTÍNEZ (CUIT 27-14050366-0) por un monto total de \$11.697.833,57 (Pesos once millones seiscientos noventa y siete mil ochocientos treinta y tres con 57/00), Imputación Dep: 09, Progr. 34, Sub-progr. 00, Proy. 00, Actividad 01, Afectación 2019, Inciso: 4, Part. Princ. 2, Part. Parcial 1, gasto que será financiado con recursos propios del Laboratorio de Hemoderivados.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Contrato a celebrarse entre esta Universidad y la Empresa Constructora Nora Angélica MARTÍNEZ (CUIT 27-14050366-0), obrante a fs. 494/vta., que se anexa a la presente y, suscribirlo.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.

sl